

Opinión pública y Universidad

JUSTIFICACIÓN

La relación entre opinión pública y universidad, y de modo más amplio con la educación, se ha planteado en términos de: la manera en que se modela una opinión entre las comunidades por parte de las administraciones gubernamentales e institucionales, o gesta discusiones entre los profesores, lo cual se vincula a la eficacia de las políticas educativas (Barrón, 2005:176; Keiner, 2005); o bien, de cómo la educación es debatida por distintos sujetos (Cfr. Caruso. 2011); en otros casos se aborda en términos de cómo la opinión pública, gestada desde determinados grupos de interés influye en las decisiones que toman las administraciones, de allí que “hay quienes gobiernan según los dictados de la opinión pública (Guevara; 80). En todos los casos los estudios de opinión pública ha devenido en un tratamiento que la ubica en el terreno de la comunicación y la producción y circulación de discursos que se dirigen a la persuasión desde el poder constituido o la influencia en las decisiones.

Empero, lo que destaca como característica es la idea de que la opinión pública constituye un conocimiento de menor valor, una percepción o un conjunto de juicios compartidos por una población, que se manifiesta en ideologías, actitudes o representaciones simbólicas –según sea la perspectiva teórica adoptada- que es tratado como la sumatoria de opiniones personales susceptibles de expresarse como una media aritmética. En realidad esos modos de pensar la opinión pública omite, silencia, la discusión respecto al sentido de lo público y, consecuentemente, de lo constitutivo de la opinión pública más allá de la consideración de que es modelada por los poderes constituidos, o bien, constituye una forma de influencia sobre las decisiones de dichos poderes, esto es, en las políticas que se adoptan.

Incluso, cuando se trata de reconstruir la emergencia de la opinión pública, o al menos el modo en que la emplean ciertos historiadores, lo usual es vincularla a la irrupción de las masas y el conjunto de rituales y creencias que se movilizan para hacer visibles a los gobernantes, para lograr el respeto, de tal modo que la comunicación se convierte en espectáculo (Farge, 1994); en otros casos la opinión pública se vincula al surgimiento de una nueva cultura política que, mediante la crítica, desacraliza ámbitos prohibidos (Chartier, 1995); o bien es referida a la conformación de una nueva sociabilidad de los grupos sociales que asimila y reelabora información para lograr la constitución de una autoridad moral ante las multitudes (Darnton, 2003). Aquí destaca la relación de la opinión pública con la política y el modo en que los poderes constituidos pretenden crear un conjunto de ideas, creencias y rituales de cara a la relación que mantienen con aquellos que son gobernados o dominados.

Así se observa que el concepto de opinión pública ha sido, y es, polémico pues en general engloba dos tradiciones una que refiere a la política en relación al poder y el estado, a la constitución de una esfera de lo público que, necesariamente tiene que proceder mediante un diálogo racional para supera las estrecheces de la manipulación y la reducción de lo público a lo estatal, o las tendencias empírico-analíticas que reducen lo público a la totalidad de las personas, a la multitud o la

audiencia, de tal manera que vacían de contenido al concepto de opinión pública al proceder mediante sondeos, como sostiene Habermas (1981), pues la opinión pública no se restringe a la expresión de una mentalidad o actitudes colectivas (Noelle-Neumann, 1995); tampoco se trata de pensar la opinión pública desde la función política que cumple al vincular a las personas y sistemas en temas compartidos (Luhmann, 2009).

La segunda conceptualización, anclada en la tradición anglosajona que tiene como fundamento la aplicación de encuestas puesto que se concibe como un conjunto de opiniones personales, presente ya en los estudios iniciales de Walter Lippmann, en 1992, y llega hasta Lazarsfeld, en 1957, que piensan la opinión pública a partir de la posesión de información organizada sistemáticamente y proporcionada para los que toman decisiones, así como para organizar la opinión del público, de los ciudadanos (Cfr. Price, 1994); esta conceptualización ha sido dominante, y confusa, respecto a considerar las opiniones personales que se dan por el público como opinión pública, por lo que es fácil de detectarla o medirla en mediante sondeos o encuestas. La Sociología y la Psicología pragmáticas han aportado elementos para su detección y en tiempos de elecciones se realizan muchos sondeos de opinión de este tipo, opiniones personales. En general esta forma es pragmática y sirve para sostener que las opiniones personales se generan por el individuo de acuerdo a sus posibilidades de educación, de información, por género.

Esta concepción ha sido criticada por Bourdieu aseverando que la *opinión pública no existe*, tal como se entiende en las encuestas de opinión, pues parte de tres supuestos que se tornan falaces: “la producción de una opinión está al alcance de todos”, “todas las opiniones tienen el mismo peso”, y “plantearle la misma pregunta a todo el mundo [implica] que hay un consenso sobre los problemas”, aparte de los inconvenientes técnicos referidos a la representatividad, los medios empleados o los sesgos en las preguntas, tanto porque imponen una problemática como porque están ligadas a determinadas coyunturas políticas donde los encuestados responden, además, en función de lo que creen se espera que contesten. De allí que Bourdieu cuestione que: “La encuesta de opinión es, en el estado actual, un instrumento de acción política; su función más importante consiste, quizá, en imponer la ilusión de que existe una opinión pública como sumatoria puramente aditiva de opiniones individuales; en imponer la idea de que existe algo que sería como la media de las opiniones o la opinión media”, con ello se disimulan las relaciones de fuerza mediante la ilusión de un consenso expresado en porcentaje (Bourdieu, 2000: 220-221).

Ante la concepción empírico-analítica de la opinión pública se encuentra el planteamiento de Habermas, el cual es denominado como una conceptualización jurídica o normativa, (Sartori, 2007) por las implicaciones éticas que conlleva, así como por los vínculos que establece con el concepto de gobernabilidad y sondeo de las políticas públicas, por la relación con el estado que permite comprender la opinión pública como un tipo de opinión que se convierte en dominante a partir de las diferentes formas de comunicación, o mejor dicho, de información; esta conceptualización tiene un tinte crítico pues se devela cómo las opiniones personales están en relación con los *líderes de opinión* que las moldean y cómo es recibida esa comunicación por la población. En esta conceptualización se discute acerca del

espacio o esfera pública y la posibilidad de las democracias en las sociedades actuales.

En este sentido para aprehender la especificidad del concepto de opinión pública es necesario comenzar con la discusión de lo público como separado de lo privado, que tiene lugar con la conformación de las economías nacionales y el estado moderno, es decir, capitalista, para entender que una de las necesidades crecientes del capital era gestar garantías políticas, de defensa de la propiedad privada, por lo que ese estado con sus organizaciones burocráticas y las necesidades financieras cada vez crecientes se convierten en el acelerador de la política mercantil, y esa esfera del poder público que se objetiva en la administración constante, y un ejército permanente del poder público, encuentran su determinación negativa las personas que se ubican en la esfera de lo privado. (Habermas, 1981: 51).

En la actualidad con las crisis recurrentes a partir de los años ochenta del siglo pasado y precisamente debido a esas crisis se denota cambios en los esquemas políticos, se dice que hay apertura y discusión y una libre opinión pública, para que el ciudadano pueda criticar libremente a las instituciones que elaboran políticas públicas, sin represión ni afectación en la persona. Con ello se advierte que se produce el doble proceso: se conforma una opinión pública dominante acerca de cómo las políticas públicas impactan a la universidad, -en concurrencia con un proceso de repolitización de los sujetos- de tal manera que se pueden distinguir dos vías de la comunicación una que baja del estado al público para cimentar un tipo de opinión y el otro que sube de la población al discurso del estado mismo; y en ese sentido se construye la opinión pública.

Así, se observa que, en las instituciones universitarias, la conformación de una opinión pública reposa en torno a la producción de discursos referidos a las políticas educativas que adquieren concreción en las reformas educativas, en reorganización de las relaciones entre los sujetos (administraciones-comunidades universitarias), es decir, implica una forma específica de relación política, en cuanto se enlaza a cuestiones que se presentan como asuntos de interés de la comunidad universitaria o de la institución con el conjunto de la sociedad.

ANTECEDENTES

Es el caso de cómo las políticas públicas para la universidad, especialmente la idea de estrechar los márgenes de desarrollo académico orientándolo a un tipo de educación de mercado, cada vez más articulada a los sectores ligados con la explotación del trabajo, impone un lenguaje particular, no sólo los temas que se consideran fundamentales, en las reformas curriculares diseñadas bajo los principios de las competencias y la flexibilización, y que se resume como “búsqueda de la calidad”; es esas políticas comienza a ser notoria la ausencia de una respuesta a las necesidades de formación de los jóvenes en beneficio de las exigencias empresariales y el ajuste de las instituciones universitarias con las recomendaciones que los Organismos Internacionales que delinear las políticas públicas.

Así para abordar la opinión pública y la universidad es preciso comenzar por examinar el estado de la discusión en torno a las políticas educativas. En general, los estudios que relacionan la política de Estado con la universidad pública parten de estos dos hechos: La crisis de los ochenta y los efectos previsibles de las políticas

económicas sobre las instituciones universitarias, particularmente en sus esquemas de gestión y reacomodo de funciones para la búsqueda de financiamiento (Acosta Silva, Adrián, 2009: pp.141-146).

Hacia fines de los años noventa, estos hechos se hacían evidentes en organismos internacionales que fueron cobrando un papel de directores de la política de Estado en educación. Organismos vinculados con el Fondo Monetario Internacional, que finalmente decide si se financian o no programas de los países miembros. Tal es el caso de la OECD, al que hoy en día está vinculado México.

El tono, sorprendentemente rehabilitado a partir de fines de siglo, es el de “capital humano”:

Investment in human capital is at the heart of strategies in OECD countries to promote economic prosperity, fuller employment, and social cohesion. Individuals, organisations and nations increasingly recognise that high levels of knowledge, skills and competence are essential to their future security and success. (OECD, 1998: p. 7)

La UNESCO también se une al renacimiento de la categoría de inversión en capital humano: “Un año adicional de escolarización incrementa los ingresos de una persona hasta en un 10%” (UNESCO, 2010: p. 7)

La vuelta al concepto de capital humano significa un vuelco ideológico que al final se incorpora a los Planes y Programas de Estado por razones económicas:

México requiere que todos los jóvenes que así lo deseen puedan tener acceso a educación superior de calidad, y también que los contenidos y métodos educativos respondan a las características que demanda el mercado laboral.

No existen suficientes programas que faciliten el ejercicio simultáneo de estudio y trabajo, particularmente entre los 15 y los 29 años.

El rezago educativo de la juventud impide avanzar con un mejor ritmo en lo referente a crecimiento económico y superación de la pobreza. (Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 2007: p. 128)

Asimismo, como era de esperarse, los lineamientos para la educación superior rescatan estas posiciones, desde sus objetivos para el nivel superior:

Fortalecer los procesos de habilitación y mejoramiento del personal académico.

Dar continuidad al programa de mejoramiento del profesorado (PROMEP)... establecer incentivos a la innovación educativa y favorecer el establecimiento de un sistema de evaluación y certificación de profesores.

Contribuir a extender y arraigar una cultura de la planeación, de la evaluación y de la mejora continua de la calidad educativa en las instituciones de educación superior, tanto públicas como particulares. (SEP, 2007: pp. 26-28).

Estos mecanismos de ajuste han alcanzado a las universidades públicas de diversas maneras, pero siempre relacionadas con las políticas de Estado: Programas de mejoramiento de profesores, certificación, evaluación y una reiteración tozuda sobre la mejora de la calidad de los esquemas educativos, particularmente académicos, que se han traducido en una orientación generalizada hacia esquemas de formación sobre la idea de dotar de competencias a los estudiantes, competencias desde luego relacionadas estrictamente con las ideas de capital humano y de mercado. A ello se

ha unido un esquema de financiamiento a base de “bolsas” etiquetadas que se relacionan con planeación, evaluación y certificación. Ya es abrumadora la cantidad de documentos escritos al respecto, pero son realmente escasos los que relacionan esta política con los efectos en el quehacer académico en las Universidades, y menos que se preocupan por estudiar la opinión pública acerca de la Universidad y la aplicación de esas políticas públicas.

Se hace evidente la reestructuración de las relaciones entre lo público y lo privado, pasan por un momento en el cual, se redefinen las relaciones al interior de la esfera de lo público bajo la modalidad de la racionalización instrumental en los ámbitos adscritos al Estado, como se pone de manifiesto en la educación superior con las metas y acciones de la política pública. La política universitaria sigue las directrices de la política estatal, que ahora considera prioritaria la vinculación con el sector industrial del país, el impulso a la educación técnica, a las carreras tecnológicas y que incluyen una recomendación sutil, bajo la idea de contener y revertir el crecimiento de la matrícula, de reducir la inscripción en las disciplinas sociales, pues se considera que no inciden en la producción.

De ese modo para investigar la relación entre opinión pública y universidad se parte de considerar a la universidad a partir de la crítica a las políticas públicas formuladas desde lo privado con intereses en el capital, como los empresarios y organismos internacionales, el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional, pasando por lo público para imponer un modelo de desarrollo y de sociedad, que tiene como base una racionalidad instrumental que coloniza los procesos de educación, colonización que se constata en la manera en que se manipula el manejo del financiamiento o los modos de imponer legalmente las acciones de la política educativa, la forma de imponer una opinión pública que posibilite legitimar la aplicación de esas políticas, cancelando toda posibilidad de autonomía y comunicación, para arribar a acuerdos consensuados respecto a la idea de excelencia y al proyecto de universidad.

Con base en esto último, es que se presenta esta propuesta de investigación, que pretende responder a la interrogante siguiente: ¿Cuáles son los efectos de la política educativa generada en los últimos tiempos sobre el trabajo académico? Y ¿Cuál es la opinión pública que se va conformando para legitimar dichos cambios?

A manera de respuesta tentativa, puede adelantarse que se espera encontrar, mediante el trabajo de investigación, una discrepancia entre los objetivos que se ha propuesto la política de Estado, en materia de educación superior para las universidades públicas, y lo que realmente está sucediendo en el ámbito específicamente académico; sin embargo se justifican dichos cambios y se promueven desde los propios sujetos que han asumido el discurso oficial que ha conformado sus opiniones personales modeladas por una opinión pública. Tales discrepancias podrían estar relacionadas con la base misma de la planeación, que escamotea la presencia de cuestiones y sujetos dedicados al trabajo académico y, por ende, planea a partir de la política en sí y de los impulsos hacia la adaptación mecánica a las exigencias de un entorno poco tomado en cuenta, que señala sin más un detonante de acumulación ampliada del capital y transformación en los esquemas mismos de explotación. Por otro lado, podrían estar relacionados efectos determinados por una falta de conocimiento de los procesos educativos que realmente se dan, por ejemplo, en las aulas.

OBJETIVOS Y METAS.

El objetivo de la presente propuesta es indagar los efectos que las políticas vigentes en educación, dirigidas al ámbito de la universidad pública, tienen en los sujetos relacionados con el trabajo académico concreto, a partir de la conformación de una opinión pública.

Discutir el concepto de opinión pública atado al poder estatal, y como se asume en la Universidad, con relación a las políticas públicas que se le imponen.

Analizar el discurso de diferentes sujetos universitarios para advertir el modo en que se estructura la opinión pública como un proceso de comunicación.

Se pretende alcanzar la meta de generar información que se traduzca en varios documentos (ponencias, artículos, capítulos de libro) relacionados con el motivo de la presente propuesta.

METODOLOGÍA.

La propuesta de investigación se fundamenta en las premisas básicas de la Teoría Crítica, en cuanto supone la construcción de los referentes conceptuales para construir las categorías de lo público, opinión pública, política pública, universidad, sujetos desde los supuestos teórico-epistemológicos de la Acción Comunicativa, de tal manera que parte de un nivel de abstracción que posibilita interpretar los procesos históricos concretos de la aplicación de las políticas educativas en las universidades, especialmente las reformas curriculares basadas en competencias y la flexibilización, así como las formas de participación en el gobierno de las instituciones, teniendo como eje el concepto de opinión pública, mediante el cual se posibilita recuperar los discursos oficiales del estado sobre educación, así como las opiniones personales de los sujetos: estudiantes, académicos y directivos, burocracia universitaria, en lo concreto.

Se tomarán como marco aportaciones situadas eminentemente en la Teoría de la Acción Comunicativa de Habermas, y en los desarrollos sobre el Estado de Claus Offe, fundamentalmente, con las cuales se espera construir los referentes teórico que sirvan de punto de partida para abordar la problemática propuesta. Durante esta etapa y a lo largo de todo el desarrollo de la propuesta, se trabajará de manera conjunta a través de las estrategias didácticas de seminario y taller con el Cuerpo Académico.

Se construirán los recursos técnicos una vez concluida la fase de estudio de los aspectos teóricos, para proceder a aplicar las guías de tópicos de entrevista, o una escala de opinión, así como los instrumentos de observación directa.

La interpretación de la información requerirá de un tratamiento hermenéutico, y se acudirá predominantemente a autores relacionados con la Teoría crítica.

INTEGRANTES.

Dra. Rosa María Ramírez Martínez

Dr. Ignacio Roberto Rojas Crôte

Mtro. Maximiliano Valle Cruz

Mtra. Bertha Rosalba Rocha Reza

INFRAESTRUCTURA DISPONIBLE.

Tres cubículos equipados con computadoras y acceso a internet: 1 Computadora VAIO 80Gb con Windows XP y Dos computadoras lenovo.
Impresora láser HP 6P

PROGRAMA DE ACTIVIDADES.

Febrero–Abril 2012: Organización y coordinación del Seminario para la construcción de los referentes teóricos y la delimitación de las categorías del trabajo.

Mayo–Junio 2012. Interpretación del discurso oficial de las políticas educativas en la universidad. Y construcción y diseño, validación de las técnicas de investigación para la recuperación de las opiniones de los sujetos.

Julio–septiembre 2012. Aplicación de técnicas de campo y procesamiento hermenéutico.

Octubre 2012–febrero 2013. Elaboración de informes técnicos de la propuesta y productos a entregar.

PRESUPUESTO

VER ANEXO

PRODUCTOS

Un libro para publicar con la investigación completa, incluyendo discusión teórica y resultados.

Dos ponencias presentadas en evento nacional y/o internacional.

Seis alumnos formados en investigación a través de 2 Talleres de Investigación curriculares.

Dos tesis de licenciatura.

IMPACTO

Con la información generada por la propuesta, el beneficio socioeconómico alcanzable representa un ahorro importante en materia de uso de recursos para la implantación, operación y evaluación de políticas en educación, dirigidas a la comunidad universitaria, ya que se tiene información fehaciente sobre la opinión pública de los universitarios en la aplicación de las políticas públicas en la Universidad.

MECANISMOS DE TRANSFERENCIA

La universidad que financia el estudio está en condiciones para transferir la información lograda por la propuesta y decidir finalmente los mecanismos de difusión a efecto de que se reconsideren, en su caso, las formas de planeación, operación y evaluación de Programas específicos.

BIBLIOGRAFÍA

Amador Carretero, P. (1989). **Aplicación de una metodología para el análisis del discurso**. Universidad de Extremadura.

Barrón Tirado, María Concepción, José Ignacio Cruz Orozco, et. al. (2005) **Política educativa: miradas diversas**. Valencia, Universitat de València.

Beneyto Pérez, Juan (1969). **La opinión pública: teoría y técnica**. Tecnos.

Benito Jaén, Ángel (1994). **Prólogo a la comunicación: treinta años de investigación de los medios en España**. Editorial Complutense.

Berenguer Oliver, Josefa Antonia. (2001). **Estrategias del discurso conversacional: algunos casos de relato coloquial en catalán y español**, 2 tomos. EFFHA.

Bernstein, Basil. (1997). **La estructura del discurso pedagógico**. Madrid, Morata.

Capellán, Gonzalo (2008). **Opinión pública: historia y presente**. Madrid, Trotta.

Carranza, Isolda E. y Patricia S. Vallejos (2007). **Los estudios del discurso: nuevos aportes desde la investigación en la Argentina**. Bahía Blanca, Argentina, Universidad Nacional del Sur/EdiUNS.

Caruso Heinz, Marcelo y Elmar Tenorth (2011). **Internacionalización. Políticas educativas y reflexión pedagógica en un medio global**. Buenos Aires, Granica S.A.

Cazden, Courtney B. (1991). **El discurso en el aula. El lenguaje de la enseñanza y del aprendizaje**. Barcelona, Paidós/Ministerio de Educación y Ciencia.

Chartier, Roger (1995). **Espacio público, crítica y desacralización en el Siglo XVIII: Los orígenes culturales de la Revolución Francesa**. Barcelona, Gedisa.

Cheresky, Isidoro (2008). **Poder presidencial, opinión pública y exclusión social**. Buenos Aires, CLACSO/Ediciones Manantial.

Courtés, Joseph. (1997). **Análisis semiótico del discurso: del enunciado a la enunciación**. Madrid, Gredos.

Darnton, Robert (2003). "Una de las primeras sociedades informadas: las novedades y los medios de comunicación en el París del siglo XVIII", en **El coloquio de los lectores. Ensayos sobre autores, manuscritos, editores y lectores**. México, Fondo de Cultura Económica, pp. 371-429.

De Beaugrande, Robert-Alain, Wolfgang Ulrich Dressler, W. U. (2005). **Introducción a la lingüística del texto**. Barcelona, Ariel.

Dewey, John (2004). **La opinión pública y sus problemas**. Madrid, Morata,.

Ducrot, Oswald. (1994). **El decir y lo dicho**. Barcelona, Paidós.

Esquivel, Juan Eduardo (1995). **La universidad, hoy y mañana: perspectivas latinoamericanas**. México, ANUIES.

Farge, Arlette (1994). "Las multitudes entre sí", en **La vida frágil: violencia, poderes y solidaridades en el París del siglo XVIII**. México, UNAM/Instituto Mora, pp. 242-271.

Gabilondo Pujol, Ángel. (1990). **Discurso en acción: Foucault y una ontología del presente**. Barcelona, Anthropos.

García Gómez, Rodrigo Juan (2006). "«Gramática» del dispositivo escolar", en García Gómez, Rodrigo Juan. **Innovación, cultura y poder en las instituciones educativas**. Madrid, Ministerio de Educación.

González Seara, Luis (1968). **Opinión pública y comunicación de masas**. Ariel.

Guevara Castillo, Melitón (2009). **Información política y opinión pública en la prensa: actores, polifonía y estrategias en la construcción del temario.** (Tesis) Universidad Santiago de Compostela, en <http://dspace.usc.es/handle/10347/2518>.

Habermas, J. (2001 TI). **Teoría de la acción comunicativa I. Racionalidad de la acción y racionalización social** (Manuel Jiménez Redondo Trad.). Madrid: 3ª. Ed. Taurus.

Habermas, J. (2001 TII). **Teoría de la acción comunicativa II. Crítica de la razón funcionalista** (Manuel Jiménez Redondo Trad.). Madrid, Taurus.

Habermas, J. (2008). **Facticidad y validez. Sobre el derecho en el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso.** Madrid, Trotta.

Keiner, Dieter, et. al. **Lo humano en riesgo: la educación frente a la globalización.** México, ITESO, 2005.

Lamíquiz, Vidal. (1994). **El enunciado textual: Análisis lingüístico del discurso.** Barcelona, Ariel.

Leyva, Juan (1992). **Política educativa y comunicación social: la radio en México, 1940-1946.** México, UNAM.

Lippmann, Walter (2003). **La opinión pública.** Langre.

Lozano, Jorge (1994). **El discurso histórico.** Madrid, Alianza.

Luhmann, Niklas (2009). "VIII. Opinión pública", en Luhmann, Niklas. **La política como sistema.** México, Universidad Iberoamericana, pp. 299-340.

Magariños Compaired, Antonio (2005). **Derecho al conocimiento y acceso a la información en las políticas de medio ambiente.** Madrid, INAP.

Narodowsk0,i Mariano, Myrian Andrada y Milagros Nores (2002). **Nuevas Tendencias en Políticas Educativas.** Buenos Aires, Granica S.A.

Noelle-Neumann, Elisabeth (1995). **La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social.** Paidós.

Offe, Claus (1990). **Contradicciones en el Estado de Bienestar.** Madrid, Alianza.

Pierre Bourdieu (2000). "La opinión pública no existe", en Enrique Martín Criado. **Cuestiones de Sociología.** Istmo, España, pp. 220-232, Col. Fundamentos, no. 166.

Plantin, Christian. (1998). **La argumentación.** Barcelona, Ariel.

Postic, Marcel y De Ketele, Jean M. (2000). **Observar las situaciones educativas.** Madrid, Narcea.

Price, Vincent (1994). **La opinión pública: esfera pública y comunicación.** Paidós.

Raphael, Lutz (2008). "5. Ámbitos de actuación del Estado: asistencia social, educación y cultura", en Raphael, Lutz. **Ley y orden: dominación mediante la administración en el siglo XIX.** Madrid, Siglo XXI de España Editores.

Riba, Clara y Anna Cuxart (2010). "Las políticas y la formación de la opinión pública. La educación en Europa", en Torcal, Mariano (Ed.). **La ciudadanía europea en el siglo XXI. Estudio comparado de sus actitudes, opinión pública y comportamiento políticos.** Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

Ricoeur, Paul. (1988). **Discurso de la acción.** Madrid, Cátedra.

Rodríguez, P. G. (1999). "Conocer y entender", en **Revista latinoamericana de estudios educativos**, Primer trimestre/año, vol. XXIX, número 001, México: CEE, pp. 5-15

Rodríguez, Pedro Gerardo (1996). **Las personas, las palabras y las cosas** (documento de trabajo). Centro de Estudios Educativos.

Sampedro Blanco, Víctor. **Opinión pública y democracia deliberativa: medios, sondeos y urnas**. AKAL, 2000.

Sartori, Giovanni (2007). **Teoría de la democracia**. Madrid, Alianza.

Stubbs, Michael. (1987). **Análisis del discurso: análisis sociolingüístico del lenguaje natural**. Madrid, Alianza.

Trías, Eugenio. (1987). **Teoría de las ideologías y otros textos afines**. Barcelona, Península.

Van Dijk, Teun A. (1990) **La noticia como discurso: comprensión, estructura y producción de la información**. Barcelona, Paidós.

Van Dijk, Teun A. (Comp.). (1999). **El discurso como interacción social. Estudios sobre el discurso II: Una introducción multidisciplinaria**. Barcelona, Gedisa.

van Dijk, Teun A. "Discurso, ideología y acción en la noticia", en **Quórum Académico**, Vol. 2, N° 2, Universidad del Zulia, julio-diciembre 2005, pp. 15-47, en <http://www.discursos.org/oldarticles/Politica%20ideologia.pdf>

Van Dijk, Teun A. e Iván Rodrigo Mendizábal (1999). **Análisis del discurso social y político**. Editorial Abya Yala.

Materiales en línea.

Acosta Silva, Adrián (2009). Introducción (pp. 15-20); Capítulo 1 Políticas públicas y gobierno universitario (pp. 21-62); Conclusiones (pp. 141-146)]. En *Príncipes, Burócratas y Gerentes. El gobierno de las Universidades Públicas en México*, México: ANUIES. Recuperado el el 20 de febrero de 2012 de <http://www.ses.unam.mx/curso2010/pdf/M6S3-AcostaSilva2009.pdf>

Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*. México: Presidencia de la República. recuperado el 20 de febrero de 2012 de http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/PND_2007-2012.pdf

OECD (1998). *Human Capital Investment. An international Comparison*. Paris: Organisation for Economic Co-Operation and Development. Recuperado el 20 de febrero de 2012 de <http://browse.oecdbookshop.org/oecd/pdfs/free/9698021e.pdf>

SEP (2007). *Programa Sectorial de Educación 2007-2012*. México: Secretaría de Educación Pública. Recuperado el 20 de febrero de 2012 de http://www.sep.gob.mx/work/appsite/prog_sec.pdf

UNESCO (2012). *La educación sí importa*. Paris: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Recuperado el 20 de febrero de <http://unesdoc.unesco.org/images/0019/001902/190214s.pdf>